

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6710** *CENTRO MÉDICO DR. ENRIQUE REY, S.L.*

Yo, la Secretaria Judicial, hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 112/10 de este Juzgado de lo Social n.º 16, seguido a instancia de Ana Enrile Albir contra Centro Médico Dr. Enrique Rey, S.L., sobre despido, se ha dictado resolución con fecha 7 de marzo de 2011, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Centro Médico Dr. Enrique Rey, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 16.076,97 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

De conformidad con lo preceptuado en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 7 de marzo de 2011.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16.

ID: A110016430-1